



# AYUDAS POR NACIMIENTO EN CYL AÑO 2023 (BOCYL 1 de febrero 2023)

**Bono Nacimiento:** Se hará efectivo con una tarjeta prepago, para adquirir, en establecimientos de Castilla y León, los productos que necesiten los menores. El importe variará según la renta y el tamaño de la familia, pudiendo llegar a 2.500 euros por hijo y hasta 5.000 en caso de menores con discapacidad.

Renta /Euros	1 hijo	2 hijos	3 hijos
Hasta 40.000 €	1.500 €	2.000 €	2.500 €
40.000 – 60.000 €	1.000 €	1.500 €	2.000 €
Más de 60.000 €	500 €	1.000 €	1.500 €

\* Se duplican las cuantías si el menor tiene alguna discapacidad.

**Beneficiarios:** las familias cuyos progenitores estén empadronados en un municipio de Castilla y León, y la fecha de nacimiento o adopción sea entre el 1 de enero y el 31 de diciembre

**Solicitud:** se podrá solicitar a partir del 7 de febrero, será única por familia, se tramitará preferentemente de forma telemática, según el modelo que estará disponible en la [Sede Electrónica de Castilla y León](#)

**Funcionamiento del Bono:** las familias podrán solicitarlo en el plazo de 3 meses desde el nacimiento o adopción. La Junta de Castilla y León remitirá a cada solicitante la “Tarjeta Familia” con las instrucciones para su uso.



**Más información en tu sede del sindicato**  
**USO**